

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE LINARES (JAÉN) TESORERÍA

2788 *Expediente de prescripción de obligaciones pendientes de ejercicios cerrados.*

Edicto

Con fecha 06/06/2017, D. Luís Moya Conde, Concejal de Hacienda del Ayuntamiento de Linares, ha dictado la siguiente Resolución:

Visto el expediente tramitado por la Tesorería Municipal de este Ayuntamiento, de prescripción colectiva de obligaciones reconocidas pendientes de pago de ejercicios cerrados.

Visto el Informe-Propuesta conjunto de la Intervención y la Tesorería municipal, de fecha 11 de enero de 2017.

Realizada la tramitación legalmente establecida, mediante inserción de edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia núm. 88, de fecha 11 de mayo de 2017, de apertura de trámite de audiencia e información pública, sin que durante el plazo establecido se haya presentado reclamación o alegación alguna.

Por esta mi Resolución vengo a disponer lo siguiente:

Primero.- Declarar la prescripción de las obligaciones reconocidas pendientes de pago de ejercicios cerrados que a continuación se detallan, de conformidad con el artículo 25 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria:

INTERESADO	C.I.F.	Nº OPERACIÓN	IMPORTE	CONCEPTO
COMPAÑÍA NACIONAL HISPÁNICA	RV262	200600038675	689,75	INTERESES
CÁMARA O. DE LA PROPIEDAD URBANA	RV254	199200000007	20,95	FIANZA
CÁMARA O. DE LA PROPIEDAD URBANA	RV254	199200000008	20,95	FIANZA
CÁMARA O. DE LA PROPIEDAD URBANA	RV254	199200000009	20,95	FIANZA
CÁMARA O. DE LA PROPIEDAD URBANA	RV254	199200000010	20,95	FIANZA
REPSOL BUTANO, S.A. ANDALUCÍA	A28076420	200600038680	13,37	F. 1282848/98
RESTAURANTE TEATRO, S.L.	B23294754	200600038701	313,50	T-00044/2005
RESTAURANTE TEATRO, S.L.	B23294754	200600038702	121,20	S/N
ASADOR LA CABRIA, S.L.	B23406887	200800011935	292,75	FRA 08-08
ASADOR LA CABRIA, S.L.	B23406887	200800011936	59,92	FRA 13-08
ASADOR LA CABRIA, S.L.	B23406887	200800011937	139,74	FRA 14-08
ASADOR LA CABRIA, S.L.	B23406887	200800011938	170,13	FRA 11-08
ASADOR LA CABRIA, S.L.	B23406887	200800011939	126,15	FRA 12-08
ASADOR LA CABRIA, S.L.	B23406887	200800011940	111,49	FRA 07-08

INTERESADO	C.I.F.	Nº OPERACIÓN	IMPORTE	CONCEPTO
ASADOR LA CABRIA, S.L.	B23406887	200800011941	134,93	FRA 09-08

Segundo.- Ordenar la práctica de los asientos contables necesarios para hacer efectiva la presente Resolución de prescripción de obligaciones pendientes de pago de ejercicios cerrados.

Tercero.- Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, otorgando la posibilidad de recurrir contra la misma.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia, ante el Sr. Alcalde, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Jaén, en el plazo de dos meses a contar desde la misma fecha.

Si se optara por interponer recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que se estime pertinente.

Linares, a 09 de Junio de 2017.- El Concejal Delegado de Hacienda, por delegación del Alcalde-Presidente (Resolución de la Alcaldía de 22/06/2015), LUIS MOYA CONDE.